RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1385/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2013, "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SENSICRED S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013, ID 256529, Y EN CONSECUENCIA RECTIFICAR LOS ÍTEMS 16, 18 Y 25 DEL LOTE 2 CUYOS MONTOS FUERON CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE.

Asunción, 4 de octubre de 2013.

VISTO: El Informe Complementario de Evaluación del 05.08.2013, realizado en el marco de la LCO Nº 09/2013 "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"; la Resolución Directorio Nº 930 del 21.06.2013; el Contrato Nº 08/2013, suscripto con la empresa SENSICRED S.A., para la provisión del servicio objeto de la licitación, ID Nº 256529; el Dictamen A.L. Nº 1071/2013; el Memo D.C./GOC Nº 226/2013, por la cual se eleva a consideración del Directorio la solicitud de rectificación de los montos consignados erróneamente en los ítems 16, 18 y 25 del Lote 2, y;

CONSIDERANDO: Que los Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada en el marco de la LCO Nº 09/2013, "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES", ID Nº 256529, elevan un Informe Complementario de Evaluación de fecha 05.08.2013, en el que dan cuenta de un error material al momento de la redacción de la Resolución Directorio Nº 930 del 21.06.2013, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES; ID Nº 256.529.- A LA EMPRESA SENSICRED S.A."*, específicamente en los montos consignados en los ítems 16, 18 y 25 correspondientes al LOTE 2 "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO".

Que los citados ítems dicen cuanto sigue:

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	90151802-040	Notebook para Foro (4f)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	250.000	600.000
18	90151802-040	Notebook con impresora a chorro de tinta para Área de Registro (4h)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	800.000	1.000.000
25	90151802-035	Plaquetas recordatorias en madera y meta, medidas 20 cm x 10 cm (5g)	SENSICRED	NACIONAL	unidad	10	Unidad	350.000	5.000.000

DEBIENDO SER:

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	90151802-040	Notebook para Foro (4f)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	300.000	600.000
18	90151802-040	Notebook con impresora a chorro de tinta para Área de Registro (4h)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
25	90151802-035	Plaquetas recordatorias en madera y meta, medidas 20 cm x 10 cm (5g)	SENSICRED	NACIONAL	unidad	10	Unidad	500.000	5.000.000

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Que finalmente la Comisión Evaluadora expresa que la rectificación solicitada no cambia los precios ofertados ni el monto total adjudicado.

Que la Asesoría Legal en su Dictamen A.L. Nº 1071 del 13.08.2013, entiende que corresponde aplicar al presente caso objeto de análisis lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y, en consecuencia, Adenda mediante realizar la modificación contractual señalada.

Que la citada disposición dice: *Art. 63.-CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES, Y SERVICIOS. "….Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2013, Acta Nº 38, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la adenda al Contrato Nº 08/2013, "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES", suscripto con la empresa SENSICRED S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013, ID 256529, y en consecuencia rectificar los ítems 16, 18 y 25 del LOTE 2, cuyos montos quedarán consignados como sigue y no alterarán los montos totales, quedando la oferta presentada inalterable:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	90151802-040	Notebook para Foro (4f)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	2	Unidad	300.000	600.000
18	90151802-040	Notebook con impresora a chorro de tinta para Área de Registro (4h)	SENSICRED	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
25	90151802-035	Plaquetas recordatorias en madera y meta, medidas 20 cm x 10 cm (5g)	SENSICRED	NACIONAL	unidad	10	Unidad	500.000	5.000.000

Art. 2º ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contratación a continuar con los trámites que correspondan.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1385/2013